



DECRETO - - 0336

(29 DIC 2011)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (e.)
en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la
Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de 29 de diciembre de 2011, el Doctor JAIME MAURICIO ORDOÑEZ VALLEJO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 97.480.524 expedida en Sanfrancisco, presenta renuncia irrevocable a partir del 1° de enero del 2012, del cargo que viene desempeñando como ASESOR DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR, Código 105, Grado 02 de la Gobernación del Departamento del Putumayo.

Por lo anteriormente expuesto:.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia irrevocable a partir del 1° de enero 2012, presentada por el doctor JAIME MAURICIO ORDOÑEZ VALLEJO identificado con cédula de ciudadanía Nro. 97.480.524 expedida en Sanfrancisco, del cargo que viene desempeñado como ASESOR DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR, Código 105, Grado 02.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

29 DIC 2011



JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador del Departamento del Putumayo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Despacho Gobernador

- - - - 0336

Te llevo en mi
Putumayo

Mocoa, Diciembre 29 de 2011

Doctor
JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador Departamento del Putumayo
Ciudad

Ref.- Renuncia al cargo

Apreciado Gobernador;

De manera respetuosa me dirijo a usted con el objeto de presentarle mi renuncia irrevocable al cargo de Asesor Código 106 Grado 02 del Despacho del Gobernador, a **partir del 01 de Enero de 2012.**

Quiero agradecer la oportunidad brindada de formar parte de su equipo para trabajar en favor de la comunidad del Putumayo y al mismo tiempo espero que la divina providencia le brinde la mejor de las opciones para su futuro.

Atentamente,

JAIME MAURICIO ORDOÑEZ VALLEJO
Asesor Despacho del Gobernador

Recibido
411-29/11